

Licitación Privada Abierta N° 003 de 2021

Preguntas y Respuestas No. 2

P.A. VERANO ENERGY ACUEDUCTO SARAVERA 2021

SECCIÓN/PÁGINA	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
pag 3 adenda 1	<p>Respecto a la experiencia general de los criterios de evaluación, se requiere: La ejecución y terminación de mínimo cinco (5) contratos, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto estimado y cuyo objeto corresponda a la construcción, y/o ampliación y/o optimización de acueductos, y/o alcantarillados y/o Plantas de Tratamiento de Agua Potable y/o Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y/o Tanques de Almacenamiento de Agua Potable y que hayan sido ejecutados dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.</p> <p>se solicita a la entidad colocar un tope, toda vez que esta la palabra MINIMO, de igual manera que tope se realizará para la ponderación de los 150 puntos.</p>	<p>El oferente podrá aportar el número de contratos que considere pertinente. Adicionalmente, tal como se expresa en la tabla del numeral 6.1 de los TDR el mayor puntaje se asigna a quien aporte el mayor número de contratos, el menor puntaje a quien aporte el menor número de contratos y el resto de puntajes se asignará de manera proporcional.</p>
pag 4 adenda 1	<p>Se solicita aclarar si dentro de los 5 contratos para la experiencia general ponderable, se incluyen los 3 que solicitan para las zonas afectadas por el conflicto armado, además cuál será el criterio para la otorgación de los 150 puntos que solicitan</p>	<p>Los 3 contrato que se solicitan en zonas afectadas por el conflicto armado puedes ser parte de los 5 contratos de experiencia general ponderable.</p>

SECCIÓN/PÁGINA	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
		Adicionalmente, tal como se expresa en la tabla del numeral 6.1 de los TDR, el mayor puntaje se otorga a quien tenga el mayor valor de la sumatoria de los valores de los contratos aportados.
	Se requiere ampliar el plazo para la presentación de las propuestas, toda vez que aún existe muchas dudas respecto al proceso	Se modificó el cronograma con la Adenda No. 2. Ver modificaciones adicionales incluidas en esta Adenda No. 3.
	Amablemente solicitamos aclarar la siguiente observación con respecto al proceso en mención, del ofrecimiento económico es necesario aportar el análisis de precios unitarios o de lo contrario este requerimiento solo será solicitado para adjudicatario del proceso. Quedamos atentos a sus comentarios	Es necesario que el formato del presupuesto (Anexo No. 8 Oferta Económica) se presente diligenciado en su totalidad en el momento de presentar la oferta. Cualquier modificación de formulación al archivo remitido para la presentación de la oferta no será analizado y la oferta será rechazada.
	En atención a asunto de la referencia, me permito allegar el presente correo a fin de solicitar información expresa sobre las garantías futuras del proceso de la referencia a fin de proceder a expedir la garantía de seriedad e la misma, toda vez, que dentro del pliego de condiciones no se encuentran contenidas y se evidencia en el anexo 14, que la garantía de cumplimiento deberá expedirse con Correcol seguros, no obstante requerimos, o bien la autorización para expedir con una agente diferente, o bien el anexo que contenga las garantías futuras a fin de darle claridad a la agencia y proceder a la expedición	La Garantía de Seriedad de la <u>Oferta</u> , podrá expedirse con el Corredor de seguros de su preferencia. En cuanto a las Pólizas mencionadas en el Anexo 14, MODELO DEL CONTRATO, estas hacen referencia a la expedición de las pólizas del <u>contrato</u> que llegare a adjudicarse, caso en el cual deberán ser expedidas solo a través de Correcol.

